

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 1298 /
SECCION 1era.
LA CISTERNA, 18 ABR 2011

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 150 de 1981, "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y lo establecido en el Código del Trabajo.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001, Decreto N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica algunas delegaciones de firma.

3.- Los dispuesto en el Artículo N° 1.9.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La Resolución de autorización de carga familiar de la C.C.A.F., de "Los Andes" ha otorgado a doña **GLADYS MORALES ROJAS**, Auxiliar Paramédico , que cumple funciones como conductor en el Centro de Salud Santa Anselma, el beneficio de Asignación Familiar por sus hijos.

DECRETO :

AUTORIZASE, a doña **GLADYS MORALES ROJAS** , RUT. 6.693.676-7, Auxiliar Paramédico , quien cumple funciones en el Centro de Salud Santa Anselma, el reconocimiento de la carga familiar por la siguiente causante.

NOMBRE : **VICTOR ROJAS MORALES**
RUT. : 16.546.790-6
PARENTESCO : HIJO
FECHA DE NACIMIENTO : 24.01.1987
FECHA INICIO : 01.03.2011
FECHA TERMINO : 30.09.2011

NOMBRE : **MAURICIO ROJAS MORALES**
RUT. : 17.049.273-0
PARENTESCO : HIJO
FECHA DE NACIMIENTO : 13.10.1988
FECHA INICIO : 01.03.2011
FECHA TERMINO : 30.09.2011

ESTABLECESE que la funcionaria queda registrada con DOS cargas familiares, las cuales se mantendrán vigente mientras perdure el vinculo laboral con este Municipio y los causantes cumplan con los requisitos.

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH/POF/DR.JLMM/Pcm.



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"